



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA "CONMEMORACION DEL DIA DE LA MUJER,
SECTORES RURALES, COMUNA DE ARICA".

EXENTO

DECRETO N° 2133 /2022.-

ARICA, 17 DE MARZO DE 2022.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 34, de fecha 09 de marzo de 2022, de la Dirección de Desarrollo Rural; Ordinario N° 215, de fecha 14 de marzo de 2022, de Secretaría Comunal de Planificación que informa sobre la disponibilidad presupuestaria; Registro N° 3449, de fecha 15 de marzo de 2022, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere la aprobación del programa "CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA MUJER, SECTORES RURALES, COMUNA DE ARICA", el cual se viene desarrollando desde 2017, actividad que se lleva a cabo en las zonas rurales de la Comuna para resaltar y reconocer la importancia de la Mujer, así como las funciones que cumple y el rol que ejerce en sus comunidades y familias. Por esta razón, el programa está orientado a las mujeres, representadas por sus dirigentes sociales rurales, que habitan en los sectores rurales;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa denominado "CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA MUJER, SECTORES RURALES, COMUNA DE ARICA", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	"CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA MUJER, SECTORES RURALES, COMUNA DE ARICA" Es un programa recreacional dirigido a las mujeres rurales de la Comuna de Arica de los sectores Sur, Valle de Azapa y Valle de Lluta.
1.1.- NOMBRE	: "CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA MUJER, SECTORES RURALES, COMUNA DE ARICA"
1.2.- EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica Dirección Municipal de Desarrollo Rural Oficina Municipal Valle de Azapa Oficina Municipal Valle de Lluta Oficina Municipal Sector Sur
1.3.- LUGAR	: - Centro Cultural La Paskana, Las Maitas, Valle de Azapa
1.4.- FECHA	: 30 Marzo de 2022
1.5.- COBERTURA	: 15 mujeres dirigentes sociales del Valle de Azapa 15 mujeres dirigentes sociales del Valle de Lluta 10 mujeres dirigentes sociales del sector Sur (Quebrada de Acha, Valle de Chaca, Cerro Sombrero y Caleta Vitor TOTAL: 40 mujeres dirigentes sociales de los sectores rurales de la Comuna de Arica.
II.- FUNDAMENTO LEGAL	: La Ilustre Municipalidad de Arica, por intermedio de la Dirección de Desarrollo Rural, a través de las Oficinas Municipales del Valle de Azapa, Valle de Lluta y Sector Sur, en su rol de proponer y ejecutar, dentro del ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas a lo recreacional, ha generado una actividad orientada a conmemorar a las mujeres rurales para reconocer el importante rol que cumplen en sus comunidades y su capacidad de organización y acción social, en virtud de lo dispuesto en: <ul style="list-style-type: none">• La Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695 en el siguiente articulado;<ul style="list-style-type: none">- "Artículo 4°.- Las Municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: letra e) el turismo, el deporte y la recreación.• En el reglamento N°4 del 13 de noviembre del 2019 que norma referente a la estructura orgánica y funciones de la Municipalidad de Arica,<ul style="list-style-type: none">- Artículo 186, Letra f) en el ámbito de la recreación y la cultura, proponer y desarrollar instancias que favorezcan el desarrollo de actividades recreativas y culturales para toda la comunidad.
III.- DESCRIPCIÓN	El Programa "CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA MUJER, SECTORES RURALES, COMUNA DE ARICA", desde 2017 se viene realizando una actividad en las zonas rurales

	<p>de la Comuna para resaltar y reconocer la importancia de la Mujer, así como las funciones que cumple y el rol que ejerce en sus comunidades y familias. Por esta razón, el programa está orientado a las mujeres, representadas por sus dirigentes sociales rurales, que habitan en los sectores rurales.</p> <p>La actividad a desarrollar es una Jornada denominada "CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA MUJER, SECTORES RURALES, COMUNA DE ARICA" y se llevará a cabo el día miércoles 30 de marzo en horario de 14:00 a 17:30 horas en el Centro Cultural la Paskana ubicado en Las Maitas en el Valle de Azapa.</p> <p>En esta actividad de conmemoración, participarán las dirigentes sociales mujeres de cada sector, principalmente dirigentes de clubes asociaciones de mujeres, dirigentes (mujeres) de JJVV, de agrupaciones de mujeres, de adultos mayores, etc. tanto del Valle de Lluta, del Valle de Azapa, Cerro Sombrero, Quebrada de Acha, Valle de Chaca y Caleta Vitor.</p> <p>La actividad consistirá en una jornada de recreación, reflexión y conmemoración, donde se llevará a cabo una bienvenida a las dirigentes invitándolas a un almuerzo que estará amenizado por una presentación de un dúo de baile contemporáneo, quienes complementarán la presentación con un conversatorio con temática de mujer y enfoque de género, para luego dar paso a la proyección de un cortometraje y un posterior conversatorio, finalizando la actividad con la presentación de un dúo de artistas locales.</p> <p>Esta jornada se realizará en su mayoría en un espacio abierto, sólo la proyección del cortometraje se efectuará en una sala. Además, es importante señalar que la disposición del espacio debe ser tal, que permita mantener la distancia de seguridad de al menos un metro y medio entre las participantes, todo esto para ajustarse a las medidas de seguridad expuestas por MINSAL durante el tiempo que dure la pandemia de COVID-19.</p> <p>Se servirá un almuerzo individual a cada participante, la cual será adquirida mediante mercado público y consistirá en: un menú que incluyen ensalada, pan amasado, plato de fondo, postre, bebida y cubiertos.</p> <p>Para facilitar la convocatoria de las mujeres dirigentes de los sectores rurales se contratará de 3 servicios de transporte para personas, uno para el Valle de Azapa, uno para el Valle de Lluta y uno para el sector Sur (Quebrada de Acha, Cerro Sombrero).</p> <p>Además, al finalizar el evento, se entregarán a cada dirigente un obsequio institucional, que serán calendario con temática de mujer, los que será adquirido por Mercado Público.</p> <p>Para difundir la participación de las dirigentes, se realizará una invitación la cual será entregada por las Oficinas Municipales de Lluta, Azapa y Sur durante las semanas antes del evento.</p>
IV.- OBJETIVO GENERAL	: Conmemorar el día de la mujer con dirigentes de los sectores rurales reconociendo su inestimable valor en el desarrollo de las comunidades rurales.
V.- OBJETIVO ESPECÍFICO	<ul style="list-style-type: none"> - Entregar un saludo y agradecimiento por su labor diaria por parte del Alcalde de la Comuna y los responsables de la Dirección de Desarrollo Rural. - Proveer de un momento de encuentro y camaradería en que las dirigentes sociales puedan compartir y expresar su sentir e inquietudes que atañen a sus organizaciones y socias. - Reconocer públicamente la labor e importancia de la mujer rural en sus comunidades.
INDICADORES	<p>Indicador: 70% de las dirigentes sociales convocadas asisten</p> <p>*Número total de asociaciones representadas</p> <p>_____ * 100</p> <p>*Número total de asociaciones invitadas</p> <p>Medios de verificación del Programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Listas de asistencia de las asistentes. ● Fotografías de la actividad.
VI.- RECURSOS INVOLUCRADOS	: <ul style="list-style-type: none"> Recurso Humano Interno: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Alcalde de Arica. - ✓ Dirección de Desarrollo Rural. - ✓ Oficina Municipal del Valle de Azapa ✓ Oficina Municipal del Valle de Lluta ✓ Oficina Municipal del Sector Sur ✓ Departamento de Prensa ✓ Oficina de la Mujer
VII.- REQUERIMIENTOS PARA EL PROGRAMA	: Valor del Programa Recreacional "Conmemoración del día de la Mujer Rural" IVA incluido: 1.850.000.-

VIII.- MATERIALES	DESCRIPCIÓN		TOTAL
	Mercado Público		
	-	Servicio de Catering	\$ 300.000.-
	-	Servicio de Transporte	\$ 240.000.-
	-	Servicio de producción	\$ 1.000.000.-
	-	Servicio de Impresión	\$ 310.000.-
		Total	\$ 1.850.000.-

IX.- CUADRO DE IMPUTACIÓN:

Concepto	Imputación	Denominación	Área de Gestión	Monto
Servicio de transporte para personas	215.22.08.007	Servicios generales	N° 5	\$ 240.000
Servicio de Impresión	215.22.07.002	Publicidad y difusión	N° 5	\$ 310.000
Catering/ Alimentación para personas	215.22.08.999	Otros servicios	N° 5	\$ 300.000.-
Servicio de producción	215.22.08.011.006. 215.22.08.999.004.	Servicios generales	N° 5	\$ 1.000.000.-
		TOTAL		\$ 1.850.000.-

El monto total del Programa es de \$ 1.850.000.

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/JUR/CCG/bcm.-